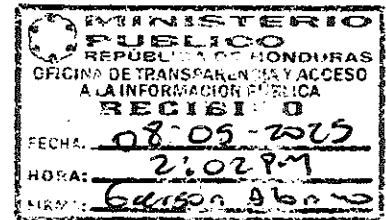




**MINISTERIO
PÚBLICO**

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL



Oficio No. SG-1859-2025

Tegucigalpa, M.D.C.,
8 de Mayo de 2025

Abogado

GERSON MISAEL ALONZO OCHOA

Oficial Nacional de Información Pública

Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-04-2025**, se le informa que en el mes de Abril del año 2025, no se remitieron a esta Secretaría General del Ministerio Público, Circulares institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIO GENERAL

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

Cc:

Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025), no se remitieron a esta Secretaría General Circulares institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los ocho (8) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

